ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2022/5361 *Aprobación Inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Higuera de Calatrava.*

Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre 2022, ha aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Higuera de Calatrava, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 48/2022 de 29 marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (oficina técnica) y también estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento (www.higueradecalatrava.es)

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el citado plazo, se entenderá aprobado provisionalmente el citado Plan.

Higuera de Calatrava, 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.

cve: BOP-2022-5361
Verificable en https://bop.dipujaen.es